

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo
Servicio Territorial de València**

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre solicitud de permiso de investigación nombrado Calvo-Alchup de Cua número 3.132, Sección C), materiales arcillosos y arenosos del Portlandiense (Jurásico), en los términos municipales de Llíria y Casinos, de la provincia.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto, BOE 295 y 296 de 11 12 78), y el 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 02-10-2015), se somete a información pública la siguiente solicitud de Permiso de Investigación:

Número: 3.132

Nombre: Calvo-Alchup de Cua

Mineral: Sección C). Materiales arcillosos y arenosos del Portlandiense.

Cuadrículas mineras: 7

Términos municipales: Llíria y Casinos (València).

Interesado: Planta de Reciclaje y Minería Horta Nord, SL.

Admisión definitiva: 21/10/2021

Designación:

VÉRTICE	LONGITUD (W)	LATITUD (N)
Pp	0° 43' 40"	39° 40' 00"
1	0° 43' 40"	39° 40' 40"
2	0° 45' 20"	39° 40' 40"
3	0° 45' 20"	39° 40' 00"
4	0° 45' 00"	39° 40' 00"
5	0° 45' 00"	39° 40' 20"
6	0° 44' 00"	39° 40' 20"
7	0° 44' 00"	39° 40' 00"

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado "Información pública", disponibles al día siguiente de la publicación en el DOGV.

De igual modo, de acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete a información pública el correspondiente Plan de Restauración, que consta en el expediente del Permiso de Investigación citado anteriormente.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas sito en Gregorio Gea, 27 de València, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el DOGV, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, 26 de octubre de 2021.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Antonio Peris Armengot.